

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2012-2684 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 112.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio, y siendo motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla las obligaciones establecidas en el artículo 54 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

<u>INTERESADOS</u>	<u>PASAPORTE-TARJ.RESIDENCIA</u>
ARMANDO JOSÉ MARQUÉS PEIXINHO	X07442629J
EDGARDO NORMANO CAESAR	202248872
ISABEL MARQUEZ BASTERRECHEA	X05831360-D
ANTONIO GHEORGHE MIAUTA	
OANA ANCUTA MIAUTA	X08346683-Y
ALEXANDRA CARIDAD MIAUTA	

Puente Viesgo, 31 de enero del 2012.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2012/2684